



DECRETO N° 983.

CHIGUAYANTE 26 MAY 2017

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1072, de fecha 09 de Mayo de 2016, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N°41/2015, "Construcción Sede Social Sector Villa Manquimávida, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°41/2015, "Construcción Sede Social Sector Villa Manquimávida, Chiguayante", a los siguientes integrantes: Señor Leopoldo Peña Olave Profesional de Secplan, Señor Hugo Abarca Valenzuela Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/MGM/PAR/LAS/RIS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación 240517
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 26 MAY 2017 ... HORA 13:25
PROCEDENCIA... Alcaldía
RMA... fjs